

Expte n.º: 250/2021

Extracto: contratación póliza de seguro de la flota de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

CONTRATO 15/2021

De una parte, D. JOSÉ GARCÍA SALINAS, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con NIF núm. [REDACTED], asistido de la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Teresa Jiménez Lorente con NIF [REDACTED].

De otra parte, D. JUAN IGNACIO QUEROL ANTICH, con DNI [REDACTED], en representación de la empresa "MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con CIF A08171373, con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo María Agustín núm. 4 (50004) Zaragoza. Correo@ para notificaciones: succentral@mgs.es

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del **Contrato de seguro de la flota de la MAS**, tramitado por Procedimiento Abierto simplificado, Oferta económicamente más Ventajosa, Único Criterio de Adjudicación, al Precio más bajo.

INTERVIENEN

D. JOSÉ GARCÍA SALINAS, en representación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de sus Estatutos.

D. JUAN IGNACIO QUEROL ANTICH, en representación de la mercantil MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, de duración indefinida, constituida por transformación en Sociedad Anónima de la Entidad "Mutua general de Seguros Euromutua, Sociedad Mutua a Prima fija de Seguros y Reaseguros", formalizada en escritura otorgada en Barcelona, el día 2 de enero de 2012, ante el Notario Don José Vicente Torres Montero, número 1 de orden de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 42563, folio 174, hoja número B-4334, inscripción 133^a.

"Mutua General de Seguros Euromutua, Sociedad Mutua a Prima Fija de Seguros y reaseguros", inicialmente "Mutua General de Seguros" fue fundada en 1907 y aprobada por el Ministerio de la Gobernación por Real Orden de 26 de junio de 1908; se inscribió en el Ministerio de Fomento por real Orden de 8 de julio de 1909, como consecuencia de la publicación de la Ley 33/84 de ordenación del Seguro privado, adecuando sus estatutos a la misma y sustituyéndose la antigua nomenclatura utilizada hasta entonces por la de "Mutua General de seguros"; sus estatutos fueron adaptados a la Ley 30/95, de 8 de noviembre y su Reglamento aprobado por RD 2486/98, de 20 de noviembre, mediante escritura autorizada ante Notario de Barcelona Don Vicente Pons



Llacer, el 8 de julio de 1999, bajo el número 2647 de protocolo; inscrita en el registro mercantil de Barcelona, inicialmente, en la Hoja 12, folio 100, tomo 1º de Entidades y Particulares, aparatado 5º del art. 16 del Código de comercio, y posteriormente al tomo 33637, folio 213, Hoja número B-4334, inscripción 1ª.

Fusionadas las Entidad “Mutua general de Seguros” y “Euromutua y reaseguros a Prima Fija”, mediante la absorción de ésta última por la primera, en escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, don José Vicente Torres Montero, en fecha 23 de noviembre de 2009, bajo número 3000 de orden de protocolo, y cambiada por la absorbente su anterior denominación de “Mutua General de Seguros” por la de “Mutua General de Seguros Euromutua, Sociedad Mutua a Prima fija de seguros y Reaseguros”, en escritura, complemento de la referida de fusión, ante el notario nombrado Sr. Torres Montero, en igual fecha de 23 de noviembre de 2009, número 3001 de protocolo, causantes, respectivamente, de las inscripciones 115ª y 116ª en la Hoja registral de la Entidad.

Con la firma de este contrato, ratifica que sus poderes no han sido revocados, limitados ni modificados.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha **27 de agosto de 2021** se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la contratación de la póliza de **seguro de la flota de la MAS (expte 250/2021)**.

SEGUNDO. Por anuncio de fecha 27 de agosto de 2021 en la Plataforma del Sector Público, se abrió el plazo para presentación de ofertas.

TERCERO. La Junta de Gobierno por Acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 01 de octubre de 2021, aceptando la propuesta elevada por la Mesa de contratación, adjudicó la contratación de las pólizas del seguro de la flota de la MAS 2019-20 a favor de **MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

CUARTO. El adjudicatario ha constituido la garantía definitiva mediante aval con Banco de Santander, por importe de 528,90 euros (núm. de operación contable 320210000483), equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, que no serán devueltos ni cancelados hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA. MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A se compromete a la





realización del servicio de seguro de la flota de la MAS para dos años de contrato con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta económica presentada, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad.

SEGUNDA. El precio del contrato es el de **5289,00 euros/año y 10578,00 euros para los dos años de contrato (impuestos incluidos)**, que serán abonados conforme determina el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de dos años desde la firma, a contar desde las 0:00 horas del día siguiente al del último vencimiento de la primera póliza, momento en que entrará en vigor estén o no abonadas las primas correspondientes, y cada seguro comenzará cuando finalice el anterior y por el tiempo que quede hasta cumplir los dos años de vigencia del contrato.

Por Mancomunidad de Aguas del Sorbe

MGS, Seguros y Reaseguros, S.A

 **JUAN** Firmado digitalmente por
IGNACIO  **JUAN**
QUEROL (R: **IGNACIO QUEROL (R:**
A08171373) **A08171373)**
A08171373) **Fecha: 2021.10.27**
14:35:31 +02'00'

Fdo.: José García Salinas

Fdo.: Juan Ignacio Querol Antich

Secretaría-Interventora,

Fdo.: Teresa Jiménez Lorente

